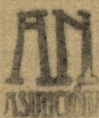


I-30, 23, 230

Carta do Juiz de Paz de San Tomé, Pascual de Espasa,
ao Ministro Juan José Camelino.



cat. 3.764

1 doc.

~~Manuscript~~
(H.)

P-5-C

Marzo 31 del 1865.

A. S. de Sr. Ministro Gab. de Gobierno
Dn. Dn. Juan Jose Camelino



El infrascripto tiene el honor de ele-
var al conocimiento de S. E. para que se digna
poner en conocimiento de S. E. de Sr. Goberna-
dor, la Causa de guerra, que ha crecido de tal
modo, para el Comandante Mtro de la fuerza
Peruana, por la continua intencional de
partidos armados en nuestro territorio, dicen
que en posesion de desertores, intencio-
nase mas de diez leguas, que aun que
en nul. han perjudicado aun, y quisies-
se por no haber encontrado desertor ninguno
en caso de algun Uchiro.

Lo que suscribe ignora de los conse-
cuencias que podria resultar de dar este
pase, se permite antes consultar a S. E. pa-
ra saber si merece su aprobacion.

Aprobado lo venira por S. E. a S. E. con el aprecio que me merece su

Dios Sea en Paz

Respecto de Sr.

Corruente Abril 10/65

Se pade en contestacion que el Sr.

encuesta ha fundada y
recientemente la nota, cuya copia
ha adelantado y de cuyo resul-
tado espere ser instruido, especie
de cable tanto la regulación que cor-
responde, y remitiré copias al
Ministerio de R. E. para consue-
tumbre del Gobierno Nacional.

Completado

